

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En Vicuña, a 25 de Septiembre de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e Invitados.

CONCEJALES

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

- Srta. María José Lira - Asesor Jurídico
- Sr. Guillermo Videla Geraldo – Encargado Patentes Comerciales.

INVITADOS

- Sra. Carmen Luz Rojas Araya, Departamento Social.
- Srta. Gissella Pasten, Departamento Social.
- Srta. Caroll Espejo, Departamento Social.

Actúa como Secretaria Municipal la señora Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria, con la siguiente tabla:

TABLA

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Exposición Departamento Social Ficha Social.
4. Aprobación Patente de Alcohol Yolanda Valenzuela Mella.
5. Investigación Sumaria Srta. Vanessa Barraza Alringo.
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios.

ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde, somete a votación los compendios anteriores.

ACUERDO N° 143/2013/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos abstención del Concejal Mario Aros Carvajal el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 16-09-2013, con los acuerdos N° 141y N°42, según lo que refleja la siguiente votación:

VOTACION:

Señor Alcalde	: Se Abstiene.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

CORRESPONDENCIA:

- La Serena 28 de Agosto de 2013, Oficio N° 122, Materia Nombramiento del Secretario Relator del Tribunal por renuncia del señor don Fernando Bustamante Mora, se ha procedido a confirmar en el mencionado cargo en calidad de titular a don Pablo Andrés Yeral Carrera.

- Sumario Administrativo Municipalidad de Vicuña, Oficio N° 3603 de fecha 17 de septiembre de 2013, adjunta copia de la resolución 2299 del 13 de septiembre del 2013 del Contralor Regional, que contiene el pronunciamiento del Sumario Administrativo instruido en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Vicuña.

- Ord. N° 034. Departamento de Rentas de Patentes comerciales.

La señorita María José brevemente se refiere al Sumario Administrativo del Departamento de Salud, explica que en el sumario se establecen 3 hechos irregulares para el Departamento de Salud, que tiene que ver con el pago de la asignación del Artículo 45, que se pago con dinero del per cápita que son aproximadamente M\$ 36.000.000, también hay un daño patrimonial de M\$ 4.000.000 y fracción por sobre gastos de proyectos de la SEREMIA que también se pago por el per cápita, y hay otro mal gasto cuando se pasaron los funcionarios al Código del Trabajo, se les calculo mal el sueldo y se les pago a 6 funcionarios sobre sueldo debido al mal cálculo en cerca de \$M 30.000.000 y en el daño patrimonial son M\$ 71.000 .000 y fracción.

Hay dos funcionarios que la Contraloría ha sugerido sancionar que es el Director del Departamento de Salud, porque desde que asumió hasta el mes de abril del 2013, no tomo ninguna medida correctiva para detener los hechos que ocurrían, y el señor Juan Pradel, en un período en que estuvo como Director Subrogante, se

sugiere sancionar a los dos funcionarios con multa de sus remuneraciones, y con respecto al daño patrimonial instruye la Contraloría a tomar las medidas pertinentes para efectos de recuperar los dineros para el patrimonio, se tiene hasta el mes de noviembre para dar respuesta a Contraloría de las medidas que ha tomado el municipio.

El Concejal Aros, consulta cuales son las situaciones que se están barajando, porque se supone que esta investigación tiene un tiempo determinado.

La señorita María José manifiesta que esta investigación se empezó en el mes de diciembre del 2012, la Resolución llegó hace poco es una investigación que consta de tres archivadores con antecedentes con respecto a los dineros mal pagados por concepto de sueldos, los funcionarios deben entregar un detalle de lo que tienen que hacer devolución, tienen la posibilidad de concurrir ante el Contralor, para el efecto de solicitar condonación parciales con posibilidades de pago, esa no es una resolución del municipio. Hay que barajar opciones para recuperar esos dineros.

El Concejal Aros, manifiesta que él y el Concejal Alquinta, son los que llevan un poco más de tiempo como Concejales, con respecto a la gestión anterior siempre estaba el cuestionamiento que habían muchos pagos que tenían que hacerse por Ley, pero como la Municipalidad no traspasaba los fondos al Departamento de Salud, ellos mismos de alguna manera solventaban toda su estructura de costos que tenían que asignar como plata, la Contraloría nunca fue tan directa para decir que del percapita no se podía pagar.

La señorita María José Explica que el Artículo N° 45 es una asignación y una confusión que paso a nivel nacional de municipalidades, pero la actitud de la Contraloría es la misma, o sea o devuelve el funcionario que recibió la asignación o se responsabiliza a los funcionarios que hicieron los pagos, y con respecto a los sobre costos que hubieron por función de proyectos, si bien es cierto iban en favor de la comunidad y eran necesarios, no hubo algo administrativo que autorizara al Director del Departamento de Salud, pero no es el administrador, el administrador es la municipalidad a través del Alcalde, lo que correspondía era ver si se estaba en un déficit y haber pedido el apoyo del Concejo pero eso no se hizo, no consta en ninguna parte que se sobrepago tenga un respaldo o una autorización veraz. Se están viendo las opciones para que no les salga tan pesado el pago a los funcionarios, porque no es culpa de ellos tampoco.

El señor Alcalde, acota que se está analizando esta situación y se tiene hasta el mes de noviembre para tomar alguna acción, se tiene claro que no se quiere que los funcionarios asuman, pero está claro que el municipio no va asumir, no se puede pagar \$ 70.000.000 y fracción porque se tomaron malas decisiones en la gestión anterior, y ahí quienes deben asumir sus responsabilidades son los funcionarios.

La señorita María José acota que se debe asumir el pago porque en caso contrario la Contraloría va a cobrar la plata.

El señor Alcalde, acota que los funcionarios pueden tener la atenuante que ellos efectivamente recibieron ese dinero, pero que ellos no lo solicitaron, ahí la Contraloría debería decir que si pagan la mitad o se les condona la deuda o pague en cuotas, se cree que no está todo dicho, no obstante es lapidario el dictamen hay mucho por donde se pueda solucionar o el daño podría ser menor.

La señorita María José, manifiesta que sería sencillo traspasar la plata desde el Municipio al Departamento de Salud pero en el fondo no es poca plata., en el fondo lo que se busca es recuperar el percapita.

El Concejal Aros, manifiesta que en toda la evolución de este problema, hay que ver todos los trasfondos y en qué momento se tomaron las determinaciones erróneas.

La señorita María José, acota que en el expediente del Sumario fueron 7 meses de investigación son tres archivadores con bastante información, y los afectados que en este caso es el señor Eduardo Cortes Caroca, y el señor Juan Pradel, entregaron extensos informes explicando todas las situaciones, para justificar en el fondo las acciones que se tomaron.

El Concejal Aros, hace notar que el Departamento de Salud Municipal de Vicuña, es uno de los más exitosos en la región, a pesar de este problema.

El señor Alcalde, acota que en una ocasión se envió a los funcionarios a una charla con respecto a remuneraciones en el tema de salud y ahora llega un informe de Contraloría que no se hizo todo bien.

El Concejal Rojas, acota que él ha participado en todas las Comisiones de Salud, y han explicado de diferentes maneras desde el punto de vista de ellos, pero como ellos decidieron o como se formo el departamento de Salud y que hace años atrás era bien precario, ahora se ver conformado con más profesionales, pero hace hasta muy poco el Director de profesión dentista, hacía las tareas de abogado y tenían que interpretar cosas que estaban fuera de sus capacidades.

La señorita María José, acota que entendiendo lo expuesto por el Concejal Rojas, la sanción no es la más grave administrativo para ninguno de los funcionarios y segundo Contraloría está dando opciones, hay que considerar situaciones e incluso contraloría está dando plazos para no mandar ellos la resolución final.

El Concejal Rojas, consulta con respecto a los funcionarios que se les subió el sueldo., si se les puede bajar ahora.

La señorita María José, responde que ya que hicieron los ajustes necesarios y están ganando lo que deben ganar.

El señor Alcalde, resalta que hay una devolución de por medio.

La señorita María José, acota que los montos van desde M\$ 1.800.000 hasta M\$ 7.000.000 que son las sumas que tienen que devolver.

El señor Alcalde, manifiesta que esos funcionarios afectados ninguno gana menos de M\$ 1.000.000, hay dos que están bajo esa renta, el resto todos son de mayores ingresos

El Concejal Rojas, invita al señor Alcalde y al resto de Concejales que participen en las reuniones de la Comisión de Salud, porque hay bastantes cosas de importancia que tratar, hace poco asistió a una reunión en el Hospital de Vicuña, en la cual pudo observar que la gente no tiene muy buen concepto del municipio trato de defender el sistema de salud municipal, pero no tuvo mucha aceptación por parte de la asamblea., el Hospital hace un poco responsable al municipio por los problemas que tienen ellos, les falta mucho consensuar los horarios con las postas.

El Concejal Aros, manifiesta que al parecer hay un desconocimiento de cada labor, el Hospital y las postas son total mente diferentes las dos son independientes, si bien es cierto las platas salen de un mismo lado, pero son totalmente regidas por distintas cosas, y de eso deberían preocuparse por medio de la SEREMIA porque el problema está en el Hospital, no es un tema propiamente municipal, se puede mejorar se puede ayudar se está totalmente de acuerdo, pero existe la buena voluntad.

El Concejal Rojas, manifiesta que les comento lo que se estaba haciendo en el Departamento de Salud y lo que se viene en renovación de postas y el CESFAM de Calingasta, hubo más molestia, en contra de los Concejales, a lo cual respondió que ellos eran Concejales de la comuna, pero la facultad que tenían era fiscalizar los distintos departamentos municipales, tal vez podría hacer gestiones como un ciudadano más pero no es obligación del Concejal.

El señor Alcalde, informa que se reunió con la salud municipalizada como con la salud del Hospital, la conclusión, es un poco de lo que se ha dicho ahora en esta mesa que se debe trabajar en forma conjunto, se plantean unas diversas acciones las cuales se podría mejorar unos con otros y la conclusión final sería de que se restablezca unas reuniones mensuales que se realizaban entre estos dos miembros de salud se coordinaban sabían los turnos de los médicos, se informaba cuando las postas estaban cerradas y el motivo tenían una retroalimentación entre ellos y permitía trabajar y coordinarse juntos, actualmente la comunicación no existe y se concluyo que efectivamente se va a retomar todo eso y se van a juntas las comisiones y el viernes se reúnen nuevamente, cree que podría ser efectivamente la resolución interesa que ambas funciones de muy buena forma, porque si es verdad la preocupación municipal son las postas efectivamente la coordinación entre ambos sectores es muy importante para el día a día el producto de haberse reunido el Hospital tiene la mejor disposición de trabajar en conjunto.

El Concejal Aros, manifiesta que es muy bueno lo que se está logrando y lo que se ha logrado, pero el tema pasa por la Directora del Hospital, porque los médicos están por un tiempo como directores luego se van, cree que la administración es uno de los puntos que está jugando en contra, se paso el tiempo y las ambulancias estaban todas afuera y el doctor Rojas, quien estaba en ese período como Director, no se dio cuenta de pequeño y gran detalle y al seguir la misma cadena de errores va a pasar lo que está pasando hoy día en el hospital, desabastecimientos de insumos, de remedios, ambulancias, que los están bajando de categoría, porque ellos como buenos médicos no son buenos para los presupuestos, trabajan sobre un presupuesto muchas veces ellos mismos van dejando lo que ellos quieren.

El señor Alcalde, acota que concuerda plenamente con el Concejal Aros, y como ejemplo es Educación, se tienen muy buenos profesores en la comuna pero no se han tenidos buenos DAEM, se necesita un Director con otra especialidad para ver el tema económico de los temas que se tienen que enfrentar, cree que en salud ya se tiene claro, que por lo menos 2 buenos proyectos de médicos que recién se están iniciando, pero realmente se tiene problemas en el área administrativa en el área económica, porque no tienen formación académica, un hospital supuestamente tiene 6 médicos pero en términos reales se tienen 2 1/2 , uno porque está enfermo el otro está por el artículo 9, el Director que esta como médico cumple media jornada como médico y la otra media jornada como Director y el otro médico está a cargo de cierto programa por lo tanto no trabaja el 100% como médico con suerte se cuenta con un médico y medio, un administrador cuesta M\$ 1.000.000 de las horas médico son muchos más cargos, perder en la dirección del Hospital a un médico que es mucho más caro, es un error, según la perspectiva personal.

El Concejal Aros, acota que el otro tema es el administrativo, muchas veces se queja la gente de la arrogancia de los funcionarios, cuando hay una urgencia o una fractura tiene que ir a buscar la persona encargada de RX a su casa, o cuando hay un paramédico de llamado lo van a buscar a la casa ahí hay un tema de procedimiento que están equivocados, pero está establecido dentro del protocolo del Hospital.

El señor Alcalde, manifiesta que lo que se espera en el futuro, sea quien sean las autoridades tomen carta en el asunto, lo que se puede analizar en esta mesa también se puede analizar en otras mesas que tanguen mayor poder de decisión, se hará saber por lo menos la opinión del concejo con respecto a los temas, cuando venga el señor Ministro de Salud, se podrían plantear estos temas, el tema está en que se contraten más profesionales y que efectivamente pueden lograrlo con una toma de decisiones.

El señor Aros, manifiesta que si el actual director sabe que está colapsado porque no busca apoyo en el alcalde y juntos hacen gestiones en Santiago ante el Ministro de Salud, concluye que es un tema de administración netamente.

El señor Alcalde, hace un paréntesis y se refiere a las 3 patentes de cantinas que no se renovaron, apelaron a la justicia, acota que en las 3 oportunidades en que acudieron a la justicia ésta les dio la razón al Concejo, los afectados tienen la voluntad de seguir apelando, en primera instancia la decisión del concejo fue avalada por la justicia. El señor Alcalde solicita autorización del Concejo para pasar al punto N° 4

El Concejo accede a lo solicitado por el señor Alcalde

APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL DE LA SEÑORA YOLANDA VALENZUELA MELLER.

El señor Alcalde, manifiesta que es una botillera del Molle, adjunta Informes de la Junta de Vecinos de El Molle, de Carabineros y del Departamento de Obras Municipal., le cede la palabra al señor Guillermo Videla.

El señor Videla, manifiesta que no habría ningún inconveniente en otorgar la patente, por los informes emitidos.

El señor Alcalde, manifiesta que los antecedentes están claros, están los informes no ve razón alguna para no otorgar la patente, están todos los autores de acuerdo., le solicita al concejo que se pronuncie.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 144/2013/PATENTE: El Concejo aprueba por unanimidad el funcionamiento de patente de " Restaurant de Alcohol", letra "C", Artículo 3° de la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas local ubicado en el Molle calle Balmaceda N° 217, Vicuña solicitud a nombre de doña Yolanda Valenzuela Mella, Rut N° 12.676.309-3.

EXPOSICIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL, FICHA SOCIAL

Expone la señorita Gisela Pasten, Asistente Social del Departamento Social Municipal, el Departamento Desarrollo Social tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias pertenecientes a la comuna de Vicuña, a través de desarrollo de acciones que permita atender las necesidades y problemáticas que afectan a la comuna.

En al ámbito de salud, educación, vivienda previsión emergencia entre otras, para acceder a estos beneficios que brinda el departamento, esta la Unidad de Subsidios de Gobierno, de la red social del Gobierno, al Departamento les compete orientar, evaluar y postular a las instancias que corresponda a los posibles beneficiarios y ejecutar los programas locales financiados por el Municipio.

Los Programas de Gobierno y Municipales son los siguientes:

- Subsidio único familiar, que consiste en la entrega de una asignación mensual de \$ 7.770, este beneficio dura tres años, se puede repostular en el momento de vencer.

- Subsidio maternal: Que consiste en la entrega de la asignación familiar por un monto de \$ 71070 por una sola vez se puede hacer entrega de este beneficio, a partir del 5° mes.

- Subsidio de la madre; Que es una asignación mensual de \$ 7.170, el beneficio tiene una duración de tres años y también puede ser repostulado.

- Subsidio al recién nacido: Consiste en la entrega de la asignación mensual que equivale a \$ 7.170 a contar del 3° mes de nacimiento del menor, pueden acceder las madres beneficiarias del subsidio maternal sin previsión social.

- Subsidio del agua potable: Que consiste en el aporte de dinero que hace el Estado a la cancelación mensual por el consumo del servicio de agua potable y alcantarillado es el 100% para las familias que están en el Programa Chile Solidario.

El señor Alcalde, consulta el número de personas que pertenecen al Programa Chile Solidario hoy día.

La señora Carmen Luz Rojas, responde que aproximadamente hasta el momento familias activas, Puente arriba de 200 familias.

La señorita Tapia, manifiesta que el señor Iván Cortes, que es el encargado de los subsidios, el número de subsidio que tiene en la actualidad en rural son 1.237 y de Chile Solidario son 70 y en Urbano son 324 en el 2781, en el tramo que es Chile Solidario se tiene 295 y la lista de espera es aproximado a 255, todos los días aumenta el número de postulantes a subsidio

Los tramos son los que se entregan por puntaje de la Ficha Social y es desde los 2000 hasta los 4.103

El Concejal Aros, consulta cuanto es el total de subsidios en la comuna.

La señora Rojas, responde que aproximadamente son 1.200 pero se está luchando de la parte urbana debido a que están faltando cupos.

El Concejal Aros, consulta cuantos subsidios habría en el sector urbano.

La señorita Pasten, acota que en el tramo N° 1 son 295, se subsidian los primeros 15 familias.

PROGRAMAS:

La señora Rojas, se refiere al Programa Chile Solidario ya no existe desapareció, expondrá sobre el Ingreso ético familiar es un beneficio otorgado por el Estado que va directo en apoyo a las familias de menores ingresos y constituye más que nada a las familias de más bajos recursos, funciona a través del programa en el cual se trabaja en forma personalizada, se promueve el desarrollo de la familia.

Este programa nuevo va con la función de atender a la familia e insertarla en la parte laboral ya que es una forma de sacar a la gente de la extrema pobreza, este programa va dirijo a 170.000 familias a lo largo de todo Chile, hoy se tienen 112 familias están familias son incorporadas el 30 último día hábil del mes al mes siguiente.

El programa cuenta con tres pilares fundamentales: Dignidad, Oportunidades, Deberes y logros, seguridad todo lo que tiene que ver con educación salud.

Objetivos : Este programa es más que nada potenciar a las familias como protagonistas de su propia historia y darle más participación para que sean más autónomas, fortalecer el valor al trabajo, y obviamente premiar a las familias que se esfuerzan, este programa tiene una metodología que dura 2 años 24 meses las visitas a las familias son hechas en terrenos, se trabaja cada 15 días se hace un seguimiento se trabaja con varias gentes, la administración de la familia la lleva la SEREMIA de Desarrollo Social que es la que hace el diagnostico de las familias y se traspasan por medio de un sistema, se asignan las familias por capacitación por cada asesor laboral que tiene la familia, actualmente son 5 asesores laborales, el Jefe director se los asesores laborales es el FOSIS, como también el sueldo es cancelado por el FOSIS y la calificación es realizada por el Municipio por el trabajo realizado.

Problemas que se tienen actualmente, debidos a que el programa no está funcionando como se esperaba:

- Fechas de pagos, los pagos se hacen en x localidad, se está hablando de un Bono de \$ 14.000 que el pago se hace en la Caja de Compensación Los Héroes, y la gente rural para venir a Vicuña tiene que pagar taxi colectivo ida y regreso y eso es lo que reclama la gente, pero nadie se hace cargo del problema, igual el trámite es engorroso, la gente culpa de todos estos problemas al Municipio.

Los diagnósticos muy mal hechos, en una capacitación realizada se supone que se está hablando de un Plan Laboral hay mucha gente que no cumple con los requisitos, por ejemplo una persona de 65 años no puede ingresar a este programa debido a que ya cumplió su vida útil de trabajo, personas que son analfabetas, personas que son esquizofrénicas, ya no está el programa vínculo a

toda esta gente la involucraron dentro de este sistema, los asesores laborales pretenden hacer muchas cosas con la gente, pero les complica esta situación.

El Concejal Aros, acota que si el Departamento Social, está viendo todas estas falencias y que están siendo de alguna manera perjudicada las personas más vulnerables, cree que el problema no es solamente en Vicuña, deben estar afectadas las 15 comunas, entonces no puede levantarse la voz por medio del Alcalde y éste a su vez exponerlo en la Capítulo IV de municipalidades y entregar las observaciones para que de alguna se pueda ver qué solución de le puede dar.

El señor Alcalde, acota que el Presidente de ambas Asociaciones don Juan Carlos Castillo Presidente del Capítulo IV y también el Alcalde Alfaro que también plateo frente a las autoridades que no estaba funcionando bien esta área, el problema es que el Gobierno tiene la consideración de que lo están haciendo bien.

El Concejal Aros, acota que si los Alcaldes están haciéndole ver a las autoridades de Gobierno que hay falencias.

La señora Rojas, informa que se juntaron las 15 comunas, los profesionales están estresados porque quieren que el sistema funciones, tienen toda la buena disposición, pero ven que tienen problema con el sistema, se trabaja con autoconsumo, con el tema de habitabilidad, se va con las familias en la 7° sesión, y no se puede avanzar, porque lamentablemente todo se centra en Santiago, no se ve nada a nivel comunal porque todos tienen distintas realidades no se ha descentralizado la información.

La SEREMIA es la que tiene que hacer algo porque son ellos los que la administran, los asesores laborales son los prestadores de servicios que visitan a las familias para realizar las sesiones, se les informa que les van a llegar ciertos beneficios, bonos x , hoy se tienen muchos problemas con el bono sequía , se supone que debería haber llegado, el requisito era tener 11834 puntos estar con la Ficha Social al día 05 de junio y no tener otros beneficios, a la gente del CHILCOM, que son rurales les llego menos del 25% cuando la gente quiso apelar y para que se dieran cuenta que cometieron el error, que le dieron el bono a personas que no correspondían, les faltó a las personas que realmente le correspondían el bono de escolaridad, de trabajo y eso se discontinuó, le solicita al Concejo poder hacer un oficio haciéndole ver la mala atención que tiene Chile Atiende no está cumpliendo con su función, y la Caja de Compensación Los Héroes tampoco está cumpliendo con su función al parecer no tiene a los funcionarios capacitados.

El Concejal Aros, acota que si de alguna manera la señora Rojas, está al tanto de la problemática, porque no solicitan las nominas de las personas que son rurales y las suburbanas no reciben los bonos., se les puede enviar la información a las Cajas de Compensación para que ellos tramiten para que esa persona que es de Chapilca no se pague en Vicuña y vice versa.

La señora Rojas, acota que ella quedo agotada con el tema, porque ellas no tienen ninguna atribución, debido a que la administración de las familias no son del municipio ni del FOSIS, son de la SEREMIA, lo que tienen que hacer ellos es baja la información a todas redes sociales que están involucradas en este programa, para ponerse de acuerdo porque todas manejan distinta información y eso es lo que los tiene ahogado porque se va a llegar a fin de año y no se ha cumplido la meta., generalmente se tuenen bien porque es una de las comunas que mas familias tiene y se tiene un resguardo de la Ficha de Protección Social, pero no se saca nada con atender familias si realmente la gente viene por los bonos, y esta todo paralizado en Santiago, se debería centralizar la información y que llegue a la comuna que corresponde, porque todos tienen distintos casos, y lo que solicito ahora es que se haga un diagnostico., reitera que necesitan el apoyo del Concejo para ver el tema de Chile atiende, porque no esta cumpliendo su función como corresponde , porque muchos reclamos por parte de los usuarios

El Concejal Aros, se refiere a la capacitación que tuvieron y que fueron las 15 comunas, consulta si todas plantearon el mismo problema.

La señora Rojas, responde que las 15 comunas plantearon el mismo problema, incluso unos más graves que otros.

El Concejal Aros, consulta si se expuso alguna solución a lo que se está planteando.

La señorita Giselle, responde que siempre en las mesas técnicas, la SEREMIA con el FOSIS, pero en este caso los más perjudicados son los profesionales que acompañan a las familias, porque no les pueden dar mayor información, porque a ellos no se les da y en las mesas técnicas no se llega a ningún consenso.

El Concejal Aros, acota que hoy se está viendo este tema y se ha visto que esta mal hecho y se tiene x días para revertir esta situación.

La señora Rojas, pone un ejemplo ella atiende a 50 familias de Chile Solidario tienen una jornada de 22 horas, no les avanza mucho porque le dieron la prioridad al programa NIET, una sesión tiene una duración minina de 1 a 2 horas, lo que se le solicito a la SEREMI, que todos trabajen en la misma línea y entreguen la misma información.

La Concejala Castillo, manifiesta que es verdad que hay bastante reclamos con respecto a este tema, a lo cual todos apuntan al municipio en especial al Departamento Social, pero ahora con lo expuesto por la señora Rojas, se da cuenta que el municipio no tiene nada que ver y que es la SEREMIA, la problemática de todo esto.

El Concejal Aros, acota que son varios los factores.

La señora Rojas, menciona que ella tiene 14 familias en el mes de junio, julio, agosto, septiembre han pasado 4 meses y aún no le han dado respuesta que si van en el sistema las familias no pueden recibir ningún tipo de beneficios mientras no se activen y aparezcan a nivel de todas las redes, igual se está perjudicando a un grupo de personas.

IEF, es un trabajo en conjunto, entre la SEREMIA, y el Ministerio de Desarrollo Social, FOSIS y Municipio, convenio tripartito, La SEREMIA y FOSIS se comunica permanentemente articulando hitos en Vicuña se habla de vulnerabilidad, a nivel nacional se tienen los 4 ejes, al encargado del acompañamiento, los profesionales de apoyo, ese equipo no lo conocen hasta la fecha.

Plan cumplimiento Intervención: se supone que las familias firman un compromiso a trabajar con todos los profesionales, el Asesor Laboral y el Asesor Familiar, como lo decía anteriormente, no se puede mandar a trabajar a una persona de 65 años, el diagnóstico ahí está mal hecho. Tampoco se puede discriminar a esa persona se va a tener que crear otro sistema como por ejemplo Vínculo, si se logra trabajar en forma coordinada se puede lograr una integración de calidad.

El Concejal Aros, consulta ¿Qué pasa cuando una familia son convivientes y una postula a casa y se desarma esa familia?

La señorita Gisella Pasten, responde que se tiene que hacer nuevamente la ficha.

El señor Aros, manifiesta que después tienen 6 meses.

La señorita Carroll Espejo, quien está encargada de la Ficha de Protección Social

El Concejal Rojas, consulta ¿Cuándo se postula al hogar estudiantil que tiene el municipio en La Serena?

La señorita Gisella Pasten, responde que en realidad ella no maneja esa información.

El señor Alcalde, acota que en términos reales tiene que ver con término de año, de presentar los antecedentes académicos y ver cuántos cupos hay disponibles, tiene que ser después que finalice el año.

La señora Lisbeth, informa que eso generalmente se hace en el mes de febrero, la casa es para 12 personas., la idea no es tener tantos niños, porque hay un solo baño.

La señorita Giselle, menciona que el Municipio a través de su representante que es el señor Alcalde firma un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social, en donde el departamento social actúa como ejecutor del Programa de la Ficha de Protección Social.

PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA:

Se trabaja con dos personas, Gisella y una encuestadora ella revisa ambas fichas la de protección social y la ficha social y el horario de atención del programa es de las 09 de la mañana hasta las 14.00 horas.

APERTURA Y FORMA DE LA FICHA PROTECCION SOCIAL :

Manifiesta que se han escuchado varios reclamos de las personas que acuden al municipio a solicitar la Ficha de Protección Social, y no se puede ingresar a la ficha física de la persona, el Ministerio les ha solicitado no aplicar tantas fichas de protección social, solamente se tiene apertura de en donde se puede acceder a la ficha de las personas y explicarle porque su ficha se encuentra en digitación, y porque se encuentra en validación de datos o bloqueada, la atención es entre 10 a 15 minutos para explicarles, se atiende solamente el día lunes que es el día que se tiene acceso a la página.

Este nivel de transición considera una información de la Ficha de Protección Social con la ficha social, la Ficha de Protección Social es un instrumento en donde se ingresa información al sistema de plataforma y se asigna un puntaje, lo más probable es que la Ficha Social tenga la misma modalidad pero va a considerar otros puntos que le darán y que serán en forma más precisa dependiendo de la situación de vulnerabilidad de la familia. La diferencia que va a tener la Ficha Social es que va a considerar a los padres no residentes en el domicilio, porque no los está considerando porque hay muchos hombres que están haciendo uso del beneficio de los niño.

SALUD: la Ficha de Protección Social consideraba a la personas con discapacidad mientras que la Ficha Social va a considera las enfermedades crónicas y discapacidad.

OCUPACIÓN: Se les va a solicitar la misma documentación a las personas, liquidación los contratos.

El señor Aros, consulta referente al padre de familia, porque si el padre no está dentro del núcleo familiar supuestamente debiera estar pagando pensión alimenticia., y si acreditan que no están con la pareja actual tiene que ser ante notario.

La señorita Gissella, responde que no necesariamente debe ser ante notario, basta con un documento de pensión de alimentos o un certificado de matrimonio en caso de estar casados.

¿Cómo se detecta la vulnerabilidad de la familia?, en la Ficha de Protección social se utilizan tres variables que tiene que ver con los recursos económicos, en donde se considera la edad de las personas del grupo familiar, porque la edad la va depender si se considera un generador de ingresos, otra variable tiene que ver con las necesidades y esta a la vez tiene que ver con la composición familiar.

CARACTERISTICAS DE LOS INTEGRANTES DEL HOGAR

Por ejemplo un niño no tiene las mismas necesidades que un adulto mayor, es por eso que tiene que ver con cada uno de los integrantes del grupo familiar, los riesgos por ejemplo de salud, discapacidad el desempleo.

Las consultas que se hacen en el departamento por parte del público, se lleva un registro diario de consultas.

- Solicitud de la aplicación de la Ficha de Protección Social
- Vinculaciones y desvinculaciones.
- Se solicita documentación para desvincular a una persona de la ficha y todo tiene que ser con documentación.
- Ingreso del recién nacido, eso también se hace el día lunes, y debe presentar el Certificado de nacimiento. y fotocopia del carnet de niño sano
- Los cambios de domicilio

Hay personas que han sufrido variaciones en su puntaje, a mediados de año se congelaron los puntajes hasta que se implante la nueva ficha, más menos a finales de diciembre ya estaría la ficha nueva, porque se ha cambiado en varias oportunidades la fecha.

¿A quienes se les manda a sacar la Ficha de Protección Social?, a las personas que hacen el trámite para subsidio familiar, para los subsidios de agua potable, subsidio de vivienda, y subvención preferencial en educación.

La Concejala Castillo, consulta ¿Por qué en el caso de los Concejales, la Intendencia solicita hacerles la Ficha a los Concejales?

La señora Lisbeth, acota que hay un oficio de la Secretaria de Desarrollo Social del año 2012, y es optativa si el Concejal la quiere hacer o no la quiere hacer, a los Directivos Municipales o Concejales no se les puede aplicar los mismo funcionarios municipales. Debe solicitarse a la secretaria directamente.

El Concejal Rojas, consulta como se verifican los datos.

La señorita Gissella, responde que el Ministerio la hace en forma interna.

El Concejal Aros, consulta cuales son las instituciones que están en la red de información de datos.

La señorita Gissella, responde que Impuestos Internos, Fonasa, Registro Civil.

Personas que tienen interés en la Ficha.

La señorita Gissella, menciona que se les entrega una Declaración Jurada, se le entrega información de llenado. Consultas de fecha con el nuevo puntaje.

AVANCES DEL PROGRAMA EN LA COMUNA:

Lo mínimo que les solicita el Ministerio son 1.230 familias debieran tener encuesta, según los datos de la Ficha de Protección la fecha 24 del presente mes a la fecha se llevan 21.320 Fichas de Protección Social, 4.607 FMR (residentes) 4.636 FS, que son cuando la ficha se encuesta FS, adobada es cuando ya pasan a ser archivadas las fichas y FS GF global que es cuando ya pasan es cuando ya las fichas pasan a sumar los 4.607

Los folios de FR aprobados sin encuestar tienen que ver más que nada, son salidas que se han hecho a terreno y se han negado a recibir la encuesta la mayoría pasa por eso.

El Concejal Ramos, solicita la posibilidad que se le entregue información relacionada con la cantidad de personas y de los programas que hay y de los subsidios y el número de personas de personas beneficiadas.

La señora Rojas, reitera y solicita al señor Alcalde el apoyo con respecto al mal trabajo que está haciendo Chile Atiende.

La Concejala Castillo, se refiere a que realmente los funcionarios de Chile Atiende están complicados. El proceso es lento y ellos también están complicados con el sistema, pero no es que ellos estén haciendo el trabajo mal, les falta información.

El señor Alcalde, solicita que se haga por escrito, porque es una herramienta, pero se va enviar un oficio.

El Concejal Aros, acota que tal vez tendría más cabida dentro del reclamo el usuario que la municipalidad, porque en el fondo son como las dos contraparte, el que debiera reclamar en definitiva es el usuario.

El señor Alcalde, manifiesta que lo que le parece indebido es que por ejemplo, cuando el cheque no aparece y le dicen que vaya a reclamar al Municipio, el municipio no es responsable, eso es mentir descaradamente. El municipio no tiene ninguna responsabilidad sobre los cheques, si la información la hacen llegar como Departamento Social independiente de los que dice el Concejal Aros, que es lo más sólido y es la observación que hace el usuario, como municipio y representante de la comunidad también pueden hacer saber el parecer sobre esa situación, le parece que probablemente la falta de información o la mala fe indique cosas y es otra la realidad.

El Concejal Ramos, manifiesta que una mejor opción a través del municipio como persona común pueden haber 20 reclamos personales, como Concejales y como Alcalde habría que manifestar el malestar que hay dentro de la comuna.

El señor Alcalde, señala que él no quiere que el día de mañana se les diga porque no expusieron el problema, por lo menos dejar estipulado que si se les dijo y por ese motivo le solicita al Departamento Social que le haga llegar un escrito.

La señorita María José, agrega que lo menos burocrático que en vez que le informen situación ellos como departamento deriven la nota hacia donde corresponda.

El señor Alcalde, agradece la presentación del Departamento Social. Se sabe que pidió un día administrativo, no está Jessica, y que es la Jefa del Departamento e igual el resto de las funcionarias respondieron al llamado, Carol tiene un amplio conocimiento del área, trabajo bastante tiempo en el municipio de La Serena y fue de esas contrataciones de media jornada, que se logro traer a Carol de vuelta a su comuna ella es habitante de Villaseca. Se sabe que en el ámbito social las cosas son más difíciles, la gente quiere soluciones inmediatas.

La señora Rojas, informa de un programa nuevo que se llama de cuatro a siete, es un programa que está dirigido a las Jefas de Hogar, microempresarias y eso se da a través de SERNAM, todos los años se llama a convenio; lo ideal sería que lo pudiera considerar el municipio porque ayuda más que nada a las madres que son trabajadoras y son guiadas por monitoras, las cuales le pueden ayudar hacer las tareas mientras las madres trabajan, es muy bueno el programa., y también SERNAM está trabajando con un programa que se llama micro emprendimiento, no es sólo para Jefas de Hogar sino que es para toda la comunidad y se trabaja hasta los 13.000 y fracción de puntos.

El señor Alcalde, acota que es muy buen antecedente y se va a esperar a que llegue.

PUNTO N° 5 INVESTIGACION SUMARIA SRTA. VANESSA BARRAZA ALRINGO.

El señor Alcalde, le cede la palabra a la señorita María José quien tiene el resultado de la investigación sumaria. que se solicito en el mes de enero del año 2013. Se solicitó que se hiciera esta investigación sumaria para esclarecer el tema

La señorita María José, aclara que esta investigación sumaria se solicitó en una sesión de Concejo de diciembre del año 2012, tenía por objeto establecer la existencia de hecho irresponsable, respecto a la situación del levantamiento y entrega de la Ficha de Protección Social de doña Vanessa Barraza Alringo. Especialmente en la co-existencia del puntaje obtenido en la ficha, ya se tenía a la fecha filtración del puntaje de la señorita Barraza Alringo.

Declararon en la Investigación Sumaria, la encargara de la Ficha Social la señora Jessica Silva, el Coordinador del departamento de personal, don Guillermo Valdivia, funcionario de planta de la municipalidad era el encargado comunal de la ficha, don Mario Aros y hay información entregada por el encargado provincial del Ministerio de Desarrollo Social de la región de Coquimbo, de la Ficha de Protección Social.

El Concejal Aros, manifiesta que él declaro solamente de buena voluntad, porque no tenía ninguna obligación de declarar.

La señorita María José continua diciendo que como fundamentos de la investigación consta que el 21 de diciembre del año 2011, se realizó el encuestaje de la Ficha de Protección Social a la señora Vanesa Barraza Alringo, otorgándosele de acuerdo a la información el puntaje de 2.240 puntos, la encuesta fue realizada por la señorita Angela Alcayaga Olivares, ex prestadora de servicio para esta Municipalidad y fue digitada por doña Marisol Rojas ex funcionaria a Contrata y siendo en definitiva supervisada y aprobada por don Guillermo Valdivia Geraldo, funcionario de planta, en ese entonces encargado de la Ficha de Protección Social y se consigna el fondo único de la ficha.

Se aportaron antecedentes por parte del departamento de personal, relativo a los contratos de prestación de servicios, del año 2008 tenía contrato la señora Barraza con la Municipalidad, no se informaron de dichos ingresos en la encuesta.

De las conclusiones, del funcionario investigador dice que existió por parte de la señora Barraza Alringo entrega de información que no se condecía entones con su realidad económica, omitiendo además la entrega de datos que son de relevancia para poder entregar el nivel de vulnerabilidad de la persona y su familia, que si bien era cierto no era función de esta municipalidad verificar la veracidad de la información entregada atendiendo que la señora Barraza prestaba servicios para el municipio y que a la fecha la señora Barraza mantiene el puntaje asignado en el año 2011, por lo tanto se mantiene en estado de vulnerabilidad por no haber cambios. Se concluye que el puntaje de la señora Barraza habría sido más elevado, ello tiene relación con los contratos suscritos por la señora Barraza con la municipalidad, y que en la ficha omitió información respecto a aporte por pensión de alimentos por tribunal y fuera de tribunal, además omisión de estudios y domicilio en donde se le realizo la encuesta, no era mismo que tenía en los contratos de la municipalidad, dice que el levantamiento de la ficha habría una negligencia por parte del encargado comunal de la misma su única función en dicho cargo es traspasar información de la encuesta al computador.

Cuando el señor Valdivia declaro, dijo que nunca supieron de quien era la ficha, porque digitaban muchas fichas que al haber sabido de quien se trataba obviamente habría realizado la fiscalización que correspondía. Pero la única función era digitar números y antecedentes de la ficha, lo que no condice con la serie de informaciones e instrucciones que el Ministerio entrega en la materia. Seminarios en que ha participado el funcionario indicado y quien tiene más de 12 años de experiencia en la materia.

Se concluye que es necesario poner los antecedentes en conocimiento del ministerio de Desarrollo Social para la verificación de los antecedentes, el Alcalde sanciona al funcionario y se oficializa la información al Ministerio de Desarrollo Social, el sumario se sanciono por decreto N° 5405 de fecha 30 de julio y se sanciona a don Guillermo, si bien es cierto la ficha era congruente con los datos que se entregaron en ese momento y no la función de la municipalidad de

verificarlos como ahora, antes las personas tomaban la encuesta y firmaban dando fe de lo dicho, en escenario un no posible responsabilidad de la municipalidad el bajo puntaje que tenía esa ficha, teniendo en consideración que la información que se entrego por parte del Ministerio de Desarrollo Social, señala que las familias con menos de 8.500 puntos está entre el 20% de los más vulnerables socialmente en base a eso en definitiva se estableció que el puntaje obedece a la información entregada. El error fue de la persona quien entrego la información, sin perjuicio por parte del funcionario. Se sancionó a don Guillermo Valdivia, esta investigación sumaria ya fue enviada a Contraloría y fue registrada con fecha 13 de agosto de 2013 y se envió también al Ministerio de Desarrollo Social.

El Concejal Aros, solicita una copia.

El señor Alcalde manifiesta que se plantea esta situación para clarificar cosas, el Concejal Aros es parte del Concejo municipal, por lo cual es importante que lo que está ligado a él, de lo que se dice de él sea cierto y no sea un aprovechamiento político o una falsedad. Es por eso, que se solicito que se investigara sobre esta situación pasaron largos meses de investigación, después de hacer toda la investigación necesaria, el señor Aros toma la determinación de declarar voluntariamente y entrega todos los antecedentes que él poseía en ese momento, con toda la información se entrega un fallo el cual indica que efectivamente el señor Guillermo Valdivia tiene una amonestación hoy día producto de la mala gestión de la Ficha de Protección Social.

Se corrobora, que la señora Vanessa Barraza, mintió casi en todos los temas de la Ficha de Protección Social, indicó que tenía \$ 30.000.- de ingreso, cuando en el municipio tenía un sueldo de casi \$ 450.000.-, No indico que tenía pensión por sus hijos, todo eso lo oculto y el lugar de residencia no era el que ella misma había declarado en otra oportunidad, por toda esa información errada o tergiversada maliciosamente entregada; engaño al sistema y tenemos que uno de los vecinos que tiene menor puntaje es la señora Vanessa Barraza con 2.240 puntos. Cuando es de público conocimiento que efectivamente este puntaje no tiene la realidad social, cree que esta investigación finalizo. Agrega que el 31 de diciembre a los funcionarios la señora Marisol Rojas y la señorita Angela Alcayaga. No se les renovó el contrato por la mala gestión que estaban realizando y una muestra más de esto, la mala gestión que hicieron y que no corroboraron los datos y en el caso de don Guillermo Valdivia, que es funcionario de planta, efectivamente se tomo la medida correctiva, es importante, no sólo de éste concejo sino que a nivel comunal que la verdad quede claramente establecida. Fue un tema que se habló durante mucho tiempo, que se dijeron muchas cosas y hoy producto de una investigación se puede decir que la señora Vanessa Barraza mintió, en la información entregada y que don Guillermo Valdivia dejo de hacer su trabajo. Es prudente que quede establecido en este concejo y la comunidad también lo pueda saber.

El Concejal Ramos, acota que el departamento social actual ha hecho una revisión generalizado de las situaciones de la Ficha de Protección Social, ha trabajado de cierta manera visualizando, que pueden haber otros casos.

El señor Alcalde, responde que este caso fue único conocido y por eso hubo una investigación de por medio, han habido otros casos por ejemplo de Licencias de Conducir que ex funcionarios que fueron de este municipio obtuvieron licencia de conducir y no estaban apto para manejar. Le solicito al Jefe de Tránsito que dieran de nuevo la prueba de conducción y pudieran corroborar en el Departamento de Tránsito que aquellos ex funcionarios que trabajaron en la administración pasada que obtuvieron la licencia de conducir en la administración pasada no sabían manejar y tenían licencia de conducir y por eso se les retiro.

En Villa Antakari se entregaron unas denuncias importantes de una cantidad de personas que no merecían tener el subsidio debido a que sus condiciones económicas eran muchos más altas de las que habían declarado y a partir de eso había recibido un beneficio que no merecía, se hizo saber toda esta información al SERVIU, y conversando, hace unos días atrás con el Director del SERVIU, indico que el SERVIU sigue la información y que producto de esto va a tener que hacer una demanda judicial aquellas personas, no puede retirar las casas en forma inmediata porque ya se firmaron los títulos de dominios, lo que efectivamente el SERVIU no cesara en seguir las acciones judiciales para poder recuperar estos inmuebles. Si se han hechos seguimientos a las denuncias que se han tenido y se sigue abierto a que cualquier denuncia sobre cualquier situación de una persona que se esté aprovechando y que haya tergiversar la información de la Ficha de Protección Social, efectivamente sea investigado.

El Concejal Ramos, se refiere a lo expuesto recién por la funcionaria del Departamento Social, la cantidad de personas que son beneficiadas, eso es importante que los concejales las conozcan, para que más adelante no se encuentren con sorpresas. Reitera que es necesario revisar.

La señorita María José, acota que justo coincide con la modificación que hoy tiene la Ficha social, antes no era obligación verificar hoy día si se pide verificar, es probable que puedan existir otros casos como éste.

El señor Alcalde, manifiesta que el caso de la señora Barraza Alringo, por tener una situación de pareja con el concejal Mario Aros fue más conocido el tema, se le solicito a la comunidad que también ayuden con información.

La señorita María José agrega, en relación a lo que se le solicito entregar una copia del sumario, informa que ella puede entregar cierta información, porque hay información que es privada.

El señor Alcalde, acota que es un resguardo el caso de la señora Barraza Alringo, efectivamente se dice que ella mintió sobre esto, pero hay detalles que cree que no son prudentes que se estén divulgando por todos lados.

El señor Aros, manifiesta que él quería considerar también solicitar el audio de este concejo, cuando se habla de falsedad de datos. Cree que es delicado porque si bien es cierto hay un origen de la Ficha de Protección Social, cuando se desconoce la escolaridad hay que ver de cuando son los datos y de cuando se van actualizando las fichas. Cree esta ficha no tiene los años que ella es su pareja, sino que es de muchos años más atrás, quizás antes que fuera su pareja, se le había asignado un puntaje.

El señor Alcalde, manifiesta que fue actualizada el año 2011.

La señorita María José, acota que el Concejal puede tener razón porque puede ser un tema de concepto, en el lenguaje cotidiano tiende a confundir, la conclusión de este sumario los datos entregados no coinciden con la situación económica., omisión, falsedad, dolo o no dolo no iba para la allá la investigación, el tema era que los funcionarios estaban utilizando para alterar fichas.

El Concejal Aros, reitera que él necesita el informe y el audio; porque de alguna u otra manera ellos tienen otra situación, él tiene los certificado en donde ha expresado y ha firmado. El no tiene ningún problema en el cual reciba algún beneficio, eso cree que es importante recalcarlo; recalca que la señora Barraza Alrringo ni él han hecho uso de algún beneficio., entiende que la Ficha tiene resguardo de privacidad, y el tema también era que funcionario/a entrego la información.

El señor Alcalde, acota que el Concejal Aros, había solicitado esa investigación en la investigación que realizaron los funcionarios municipales no encontraron resultados y ese sumario quedo cerrado.

El Concejal Aros, manifiesta que si se cerró el sumario queda como que nadie sabe quien entrego la ficha de protección social., cree que eso es pertinente y pueden saber.

El señor Alcalde, acota que no se pueden hacer responsables sobre información, que salió durante la gestión en la cual el señor Aros era Concejal y había otro Alcalde, y ese Alcalde si se pudiera buscar un grado de responsabilidad fue de la administración pasada, donde se filtro la información y esa información llego a la comunidad, no tiene la certeza que se está hablando de un certificado, porque ha sabido que se ha hablado de puntaje, pero más allá de eso pertenece a la administración pasada y si es verdad que el sumario que solicito el señor Aros y que determino por el concejo anterior, se designo a un funcionario para que hiciera la investigación y ese sumario no encontró responsables, no puede hacerse cargo de un caso de la administración pasada.

El Concejal Aros se refiere a la investigación que él solicito y que no encuentran responsables, no le queda claro.

El señor Alcalde, insiste en que es caso de la gestión pasada, y que cuándo el Concejal Aros, solicito la investigación de que ¿cómo se había dado a conocer esa información?

La señorita María José, acota que la investigación de la filtración del puntaje de la Ficha de Protección Social, se decreto el 21 de diciembre de 2012 ya estaba en curso.

El Concejal Aros, reitera que la volvió a solicitar en el primer concejo que asumió el Alcalde, eran dos investigaciones paralelas.

El señor Alcalde, responde que eso fue el primer concejo, debe haber sido por el día 10 ó 12 de diciembre y Cristian Steib estaba aún en el municipio y entregó el informa final en donde el funcionario de la administración pasada no encontró a ningún responsable y ese es el informe que había solicitado el Concejal Aros.

La Concejal Castillo, acota que la idea es que como Concejales es bueno que les hagan la Ficha desde la Intendencia, tampoco le gustaría que tuvieran algún problema, el resto de los Concejales lo está haciendo, la Intendencia le hace el informe de la ficha.

El Concejal Aros, responde que no se necesita una Ficha de Protección Social para postular a beneficios para que la van a solicitar.

El Concejal Ramos, acota que tal vez no sea necesario pero tal vez en algún momento la puedan necesitar.

El señor Alcalde, agrega que no hay nada que impida tener la ficha de protección social declarada que obligue, es una opción.

CUENTA ALCALDE

- Plantea los últimos acontecimientos que estuvieron ligados con la comuna el más sensible de todos tiene que ver con el hijo ilustre, gracias al concejo que en forma unánime voto la aprobación Don Juan Antonio Aguirre, fue escogido como Hijo Ilustre, por su gran trayectoria, cree que la comuna en conjunto tomaron y el concejo lo tomaron de muy buena forma, lamentablemente falleció el día anterior a las 5: 00 horas, se le propuso a unos de sus hijos que sería un honor despedir los restos del padre en el Cabildo, en donde antiguamente se despedía a los Alcaldes y Regidores, el hijo respondió que el sueño de su padre había siempre que sus restos fueran despedidos en el Cabildo y que para la familia era gratificante ya que ellos no lo habían solicitado sino que la autoridad se los haya ofrecido, felicita al concejo por haberlo acompañado de escoger Hijo Ilustre a Don Juan Antonio Aguirre, agrega que las actividades el 18 de septiembre fueron importante para toda la comunidad el haber visitado cada una de las localidades.

Informa también que la pampilla de San Isidro y Calingasta, respondió a las expectativas que se tenía, aún se tiene que hacer mucho más, aún quedan muchas tareas pendientes se tiene que mejorar mucho más la pampilla de San

Isidro pero se dio un paso muy importante en el tema de seguridad , de limpieza, conectividad, en infraestructura del escenario de alta calidad y estuvo a la altura de los artistas invitados, se dio un paso importante

También en la calidad de los visitantes, en el término de convocatoria supuestamente fue un 100% mayor que la vez anterior cuesta creerlo. Cree que se avanzó, quiere hacer el reconocimiento para que el Concejo lo sepa a los funcionarios municipales, cumplieron labores maratónicas y solamente el compromiso de la comuna y del municipio permitieron que esta tarea haya salido adelante, siempre fallan algunos, no siempre están todos, no siempre están todos con disposición algunos que tuvieron que trabajar más, por cubrir a un compañero que se había comprometido y no asistió, el deseo es mejorar la pampilla para el próximo año. No está hablando solamente de artistas del funcionamiento. Cree que pudo haber sido mejor, felicitar a las personas de confianza como a las personas de la ramada la "chascona", ellos solicitaron una subvención para arreglar el recinto, para realizar los juegos tipos como carreras a la Chilena, el palo encebado etc., le dieron un plus importante a las actividades, pocas veces se ha visto participando tanta gente se calculaba más menos unas 3000 personas, de hecho no se produjeron accidentes, tampoco actos delictuales, espera que el próximo hacer de mejor forma y que se puedan tomar las decisiones mejores para que se pueda trabajar y no tener la jornada maratónica que algunos funcionarios tuvieron

El Concejal Ramos, manifiesta que es importante, estuvo en varios actos de la comuna, y quisiera a través del señor Alcalde y del Departamento de Educación hacer llegar las felicitaciones no a una escuela sino que a todas las escuelas que participaron en las celebraciones de las Fiestas Patrias., también a las escuelas que participaron en el acto central de la plaza de armas.

El señor Alcalde, responde que se anticiparon y ya lo hicieron, incluyeron inclusive a los dos colegios particular subvencionado, el Colegio Antonio Varas y el Colegio Leonardo Davinci, también se les envió unas felicitaciones por las actividades que realizaron.

El Concejal Ramos solicita también que se le haga llegar felicitaciones y agradecimientos a todos los funcionarios que trabajaron en las Fiestas Patrias, y que a través del Alcalde se haga manifestar el agradecimiento del Concejo Municipal.

La Concejala Castillo, también se adhiere a las felicitaciones a los colegios porque realmente se lucieron con las presentaciones.

El Concejal Rojas, solicita que las felicitaciones se hagan llegar a la Junta de Vecinos de Calingasta y se hagan extensivos a todas las agrupaciones que participaron, también extensivo la masiva participación en los actos centrales tanto de la banda de guerra del Club de Cueva Nicolás Carrasco Milla.

El Concejal Aros, manifiesta que también hacer extensivas las felicitaciones al equipo de trabajo de la pampilla, lo que le gusta es la crítica constructiva de que

hay que mejorar, siempre hay que mejorar y felicitar a todo el equipo de trabajo que acompaña al señor Alcalde, y los concejales trataron de estar en la mayor cantidad de actos que se realizaron en las diferentes localidades porque de alguna manera hace sentir bien a la gente que el concejo municipal este unido, rescata que las tradiciones se siguen manteniendo se siguen arraigando y la verdad eso hay que mantenerlo.

La Concejala Rojas, también se adhiere a las felicitaciones y agradecimientos por todos los que trabajaron en la pampilla, y agradece también la unión que hubo entre los concejales de asistir a casi todos los actos programados en la comuna.

El Concejal Aros, resalta que a la escuela de Huanta, ninguna autoridad había participado en los actos.

El señor Alcalde, concuerda con el Concejo que es importante que los concejales asistan porque la gente se siente bien.

El Concejal Aros, manifiesta que muchas actividades están en la misma hora, otras que son históricas por ejemplo El Tambo nunca se juntaba con Calingasta.

El señor Alcalde, acota que para el próximo se le solicitara al DAEM, que los ayude en la parte de coordinación.

El Concejal Aros, acota que es importante que el DAEM coordine la parte de los horarios.

PUNTOS VARIOS

- El señor Alcalde lee una carta de la Junta de vecinos de Marquesa, en donde el día 05 y 06 de octubre se realizará la Fiesta Costumbrista, junto con el Club de Rodeo " Renacer de Marquesa", solicitan una subvención de \$ 1.200.000 para la realización de las actividades., esta es una actividad que está en el tiempo y que se está encubando, y ya hoy día al parecer se han estado cumpliendo varias etapas como para poder pensar que efectivamente se va a materializar, esta actividad está dividida en dos partes, una es la que tiene que ver con muchas actividades costumbristas que la gente vaya a vender sus productos, todo esto en forma gratuita para la comunidad y va haber publicidad de por medio y también apoyada por el municipio y durante dos días va haber rodeo y lo único que no está financiado es la traída de animales, el traslado sale mas menos \$ 3.000.000, la Concejala Castillo ha estado solicitando apoyo con la Minera Gerónimo Rendic, y la Minera Linderos.

La Concejala Castillo, informa que se le está solicitando un aporte a la municipalidad y lo otro es el tema del rodeo, toda esta actividad tiene un monto de \$ 3.000.000, en la minera Linderos se consiguió \$ 1.000.000, la minera San Gerónimo igual van hacer un aporte pero no sabe cuál será el monto, igual estaría faltando.

El Concejal Rojas, consulta como está el presupuesto.

El señor Alcalde, responde que a estas alturas del año, no están muy bien, tal vez se le podría apoyar con \$ 1.000.000 y esperando que la minera San Jerónimo pueda apoyar con el otro millón de pesos, o que la organización se consiga el apoyo por otras partes, colocar un tercio de la inversión, para el municipio es suficiente, se sabe que es una actividad que va a durar dos días, y que es una actividad que no se realiza habitualmente en la localidad de marquesa, va hacer zona de compra, de rodeo va haber una sumatoria de acciones que va poder desplegarle a un sector que no tiene muchas entretenciones, considera que es válida la solicitud, pero se quedaría por un tema presupuestario ojala no superar el \$ 1.000.000 y que los organizadores hagan gestiones por otro lado para conseguir el otro \$ 1.000.000 de pesos.

El Concejal Ramos, consulta si esto no tiene cabida dentro de los recursos, que se están entregando, consulta si dentro del proyecto de los \$ 15.000.000 de pesos que entrega el Banco del Estado, no tendría cabida esta actividad.

El Concejal Rojas, responde que no debido a que ya se cerraron las bases.

El Concejal Aros, acota que podrían haberlo hecho.

La señora Lisbeth, informa que más menos 60 instituciones postularon

El señor Alcalde, acota que más menos 28 organizaciones van hacer escogidas para que tengan el beneficio, solicita al concejo pronunciarse sobre el tema, la propuesta sería entregar en calidad de subvención al Club Renacer de Marquesa una subvención por \$ 1.000.000 para ser utilizado en la feria costumbrista y el rodeo.

VOTACION:

Alcalde	: Aprueba
Concejal Ramos	: Aprueba
Concejal Aros	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Se abstiene
Concejal Rojas	: Aprueba.

El Concejal Aros, se refiere a la abstención de la Concejala Castillo, acota que ella está trabajando para su gente de marquesa, si de la suerte de que estén todos en común acuerdo.

ACUERDO N°145/2013/SEC: El Concejo aprueba por mayoría de votos y la abstención de la Concejala Marta Castillo Castro la entrega de subvención de \$ 1.000.000, al Club de Rodeo " Renacer de Marquesa", para la realización de fiesta costumbrista a realizarse los días 5 y 6 de Octubre del presente. Dinero que será destinado a cancelar transporte.

La Concejala Castillo, agradece al concejo por haber accedido a la entrega de la subvención, ya que la localidad de marquesa, su gente, va estar feliz, y se fue con

un equipo de funcionarios de la municipalidad a ver el tema de la seguridad, porque aparte del camping tiene una ampliación hacia el río, se hizo una revisión completa del lugar.

El Concejal Ramos, consulta si va haber alguna inauguración.

La Concejala Castillo, responde que el cierre de la actividad va hacer el día domingo 6 de octubre.

La señorita Lira, informa con respecto a la servidumbre y al terreno, está todo listo se va a proceder a firmar en dos semanas más, pero falta un detalle, que fue tomar un acuerdo por la aceptación de la donación del lote B2, que es el queda al lado del vertedero, tiene que haber un acuerdo de concejo en donde se acepta la donación del terreno para la municipalidad.

El señor Alcalde solicita al Concejo realizar la votación:

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 146/2013/SEC-El Concejo aprueba por unanimidad acepta la donación de Agrícola POLPAICO S.A., consistente en 17.700 metros cuadrados del Lote B2 del inmueble denominado pequeña aguadita de San Isidro.

La señorita Lira, acota que según la minuta que le enviaron de la gobernación, se establece si algunas obligaciones, la obligación sería en definitiva que de realizar la labores de legitimación necesarias por el tema del vertedero, cercarlo y posteriormente trabajar en un plan de cierre del vertedero.

PUNTOS VARIOS.

CONCEJALA MARTA CASTILLO.

- Informa con respecto al Presidente de la JJ.VV. de Campana, don Daniel Araya, y está muy preocupado porque no ha tenido información de la subida de acceso a Campana.

El señor Alcalde, manifiesta que ese terreno, para hacer cualquier cosa, la familia Cortés Caroca, les regale un terreno para la comunidad.

El Concejal Aros, acota que tenían la mejor disposición, hablo con don Daniel. Pero tenían que convocar a una reunión, lo cual no lo han hecho.

El señor Alcalde, acota que se le envió una carta a la familia Cortés Caroca

- Los pobladores están solicitando una visita en terreno en Campana, porque tienen problema con un parrón de la Empresa Río Blanco-

Problema de basura entre Campana y Andacollito, informa que irá con funcionarios de la Dirección de Obras a ver en terreno.

CONCEJAL YERMAN ROJAS:

- Solicita que se hagan extensivos los agradecimientos, porque a las personas de Chapilca les corresponde agua el día jueves y era feriado, pero igual acudieron los funcionarios municipales a entregar el vital elemento que es el agua, primera vez que pasa porque ya se habían preparado no ocupando mucha agua para poder pasar estas fechas, nunca en un día feriado le habían ido a dejar agua.

- La señora Graciela del Molle está solicitando la posibilidad de ir hacer un riego, a las calles porque tienen la fiesta patronal de El Molle, a ver si la municipalidad los puede apoyar.

- Expone un problema, en Calingasta que considera grave el tema de las tomas de terreno en sitios fiscales de Bienes Nacionales, pero que están considerados Zona de Riesgo, en esa oportunidad se hizo un levantamiento en Bienes Nacionales de unas familias. Ahora hay un presidente que es ex potencial, como si fuera la única solución, esta por sobre las 30 familias y se complica la situación, se está hablando de la Quebrada de Leiva, el Concejal tuvo comunicación con la gente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales donde hay alguna posibilidad de acoger a unas de las familias, se tiene que unir la Dirección de Obras, el MINVU y Bienes Nacionales para poder correr la línea de riesgo, para poder dale cabida algunas familias y poder darle algún tipo de solución, la municipalidad podría ir hacer un catastro a las familias, y organizar. A algún comité para la vivienda e ir buscándole una solución, ahora están exigiendo cosas, hay familias que llevan más de 30 años en Calingasta y les ha costado tener agua potable, luz, alcantarillado y esta gente que lleva meses está exigiendo luz, agua potable y alcantarillado. Cree que no corresponde.

El señor Alcalde, acota que hay que ponerse firme en ese tema, porque primero se está viendo su seguridad.

El Concejal Rojas, acota que es importante que asistan a esta reunión, es el martes 01 de octubre a las 18:00 horas y debería ser con la gente de la toma de terreno, se van a tomar determinaciones y hablar de frente con la gente y decirles en las condiciones en que están y que dejen de exigir, y dejar en claro que no sigan construyendo. Porque hay casas hasta de dos pisos sólidas, cree que se está frente a un problema grave., en la reunión debería estar el SEREMI del MINVU., Bienes Nacionales, le van a explicar a la comunidad y también tiene que estar la Dirección de Obras, el otro ente importante en caso de correr la línea de

riesgo, don Francisco del MINVU dijo que era posible correrse algunos metros para darle solución a la gente, y poder hacer el camino que está proyectado hace mucho tiempo y poder ya deslindar una vez con este camino para que las familias no se sigan instalando más.

El señor Alcalde, consulta ¿qué pasa con el resto de las familias que no pueden acceder? se planteo en varias oportunidades, no sabe si las familias han hecho algo, reunirán todos los requisitos necesarios los pudieran postular conjuntamente con el comité de allegados para poder acceder a casa.

El Concejal Rojas, responde que de las 13 familias anteriormente ya estaban encuestadas, ellos se cansaron de tantos años de arrendar, ellos tienen 15 años de esperar de solución de sus viviendas y ellos no arrendaron más, y se fueron a tomar esos terrenos.

El señor Alcalde, consulta al Concejal Rojas, ¿cuál es su visión de los antiguos? aunque se corra la línea de riesgo, tendrían que salir algunas de las familias.

El Concejal Rojas, responde que se les puede dar una solución.

El señor Alcalde, agrega que siempre estuvo la posibilidad que ellos podrían.

El Rojas, manifiesta que es la solución, que él siempre trato de coordinar, y cuando estaban a punto, sucedía cualquier cosa.

El señor Alcalde, le consulta al Concejal Rojas, ¿cómo se podría tratar el tema, si existe algún tipo de amarre?

El Concejal Rojas, responde que se tendrían que hacer compromisos serios, y hablarles derechamente a la gente que ellos están en situación de riesgo, bajo su responsabilidad, en las condiciones que ellos mismo se han permitido estar en esas condiciones con problema de luz, de agua

El señor Alcalde, acota que antes de las elecciones se les de solución a esas 132 familias y que al resto la solución la de Bienes Nacionales.

La señora Lisbeth, le consulta al Concejal Rojas, si existiría la posibilidad de la reunión de las 18:00 horas en la localidad, se pudiera reunir en una pequeña reunión el Director de Obras para que se viera el tema en el municipio.

El Concejal Rojas, responde que podría ser y se podría coordinar la reunión antes, se ha estado en conversación con don Juan Pinto, que conoce muy bien el tema, Francisco quien era fiscalizador de Bienes Nacionales y ahora trabaja con el SEREMI y el MINVU y poder ir buscándole una solución, porque realmente es complicado, está el Presidente de la APR, que van a presionar.

El señor Alcalde, acota que se está entregando agua a los lugares más carentes, de hecho hay un señor del Mamalluca que está solicitando agua, se le entregó un informe técnico y tiene la impresión que ellos cuentan con recursos, cree que no debiera ser que se instala donde quiera y después solicita al municipio ayuda, en aquellos sectores o personas que tengan mayores problemas económicos se tendrían que ayudarlos. Pero aquellos que tienen mayores recursos la verdad es que ellos tendrían que generar de alguna manera su propia solución.

El Concejal Rojas, solicita que vaya el Departamento Social a visitar a todas estas familias se entregó la información.

El señor Alcalde, acota que se tendría que hacer una visita en terreno con el Departamento Social e indicarle cuales serían las casas.

El Concejal Rojas, acota que habría que estudiar caso por caso, para ver las distintas soluciones.

El señor Alcalde, manifiesta que no le quedo claro el tema de la grabación de los concejos.

La señorita Lira, responde que el tema de audio es solamente por el tema de las actas y que se hable de los Concejales o de otra persona y que quede grabado en el concejo lo puede hacer en la medida en que el Concejo no se oponga.

El señor Alcalde, deduce que si él en cierto tema, no quiere que se grabe, tiene que solicitarle autorización al Concejo.

El Concejal Aros, acota que él hizo la observación porque siempre en los concejos se había grabado.

El señor Alcalde, deduce que los concejos son libres, puede grabarlo cualquiera siempre que el concejo no se oponga.

La señorita Lira, que por diversos tipos de situaciones se dicta un Reglamento Interno que tiene que ver con todo lo que es tiempo (minutos) .

El Concejal Ramos, acota que de acuerdo a la transparencia, ha señalado varias veces que salga el audio a través de la radio municipal.

El Concejal Rojas, informa que se presentaron 10 proyectos de pavimentación se espera tener buenos resultados en el mes de diciembre., también se refiere a la persona que se le incendio la casa en Hierro Viejo, y que posteriormente fue visitada por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, agrega que efectivamente visito a la persona, don Jorge Torres, el incendio fue producto de terceros no hay responsabilidad del Municipio, están muy contentos con la comunidad porque le prestó mucha ayuda; segundo

entendía que las desgracias llegan pero ninguno de sus seres queridos había sido afectado., y tercero se les dijo que si querían hacer alguna acción legal, están en su legítimo derecho de hacerlo. Esta dependiendo del peritaje de Bomberos si se realizó en la cabaña que es de propiedad del municipio efectivamente lo puede hacer, se tendría que ver que dice el informe, la idea es colaborar y ver como se soluciona. El señor menciona que si se le entregan los materiales él mismo construye la cabaña nuevamente, solicito una cantidad de madera, de clavos. Cree que como municipio están en condiciones de entregárselas y lo van hacer porque es una situación límite, no obstante se presento un recurso a la ONEMI lo cual se está indicando la situación que se vivió acá, probablemente muy luego se tenga ya respuesta, si le envían una mediagua o no, por otro lado se gestiona la compra de una cama como municipio, también la compra de una cocina, se genero con algunos privados el compromiso de algunos enseres de casa usados pero que se encuentran en buenas condiciones, insiste en el tema de la casa entregarle los materiales que es poco en termino de cantidades.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

- Se refiere a la solución del alcantarillado de Lourdes, ha solicitado una reunión cuando el señor Alcalde tenga disponibilidad.

El Concejal Aros, acota que la responsabilidad es de la gente, parte por decir las cosas claras en la reunión y que las personas que hoy día están fallando son ellos, no el concejo ni la capacidad de gestión que tiene el concejo o el municipio, si la gente no paga difícilmente el municipio va poder poner la plata que les está faltando para que le entreguen el proyecto de ingeniería, y como se ha dicho ya se paso de la postulación del concurso.

La Concejala Rojas, solicita que se consulte cuánto dinero es. Cuánto es lo que falta, don Ricardo no entrega ningún tipo de información.

- Expone el problema que hay en el Colegio Antonio Varas, falta un Carabinero que dirija el tránsito especialmente en la salida de los niños del colegio, debido a que la afluencia de vehículos es enorme.

CONCEJAL WASHINGTON RAMOS :

- Se refiere a la pampilla de San Isidro, acota que hubo mucha gente en la plaza de armas, lamentablemente no funcionaron los baños públicos, esa es una problemática que hay que solucionar a la brevedad.

El Concejal Aros, apoya la moción del Concejal Ramos, y cree que es importante, consulta al señor Alcalde si ha visto los baños, es mejor que estuvieran cerrados, hasta que se haga un proyecto de mejoramiento.

El señor Alcalde, acota que por eso ha estado detenido porque se paso al Departamento de obras y a la subcomisión que existe que se recuperen los baños, pero se ha demorado.

La señora Lisbeth, informa que está en licitación la compra de material, que tiene que ver con las tuberías, los baños y la cerámica, desconoce si se va a licitar la mano de obra o se va a ocupar la cuadrilla municipal.

El Concejal Aros, acota que cree que los maestros municipales son buenos, y para agilizar todo esto.

El Concejal Ramos, señala que el supermercado tiene un baño.

El Concejal Aros, concuerda totalmente con el señor Ramos, ya que a él también le han comentado gente de Santiago el tema de los baños públicos.

- Expone el concejal Ramos, un foco sanitario (aguas servidas), en la escuela Joaquín Vicuña Larraín, estando a 10 metros el colegio nuevamente se revienta un conducto y salen las aguas servidas, estaban arreglando pero permanentemente se tiene un foco peligroso.

El señor Alcalde, acota que este es un problema a nivel nacional, que las sanitarias ya sea Aguas del Valle y otras, da la impresión que solamente reparan no hacen mantención, hay viaductos que datan de 40 a 50 años que ya no deberían estar funcionando le da la impresión no puede dar certeza de eso, puede que colapse el sistema y ahí cambie. Antes no hacen mantención, la empresa es privada.

El señor Ramos, agrega que como se puede solucionar el tema en forma definitiva-

- Para que le consulten a Don Juan Pinto, Jefe de Obras Municipales, el señor Jorge Salas de la localidad de Lourdes, expone el problema del agua potable, y también el problema de agua potable de la estación médico rural de Villa Seca, que eso debiera haber estado ya solucionado.

El señor Alcalde, se refiere al tema del señor Jorge Salas, y manifiesta que eso se va a solucionar, porque hay un compromiso de la autoridad que se tiene que resolver ese caso. El señor se instaló en un sector que no correspondía que no cumplía con ninguna de las características y al final por la presión social de su familia se ha ido tratando de buscar solución a través del tiempo; al señor Salas se le está repartiendo agua por parte del municipio, siempre se ha tenido una actitud especial para atenderlos a ellos, van hacer conectados al sistema hay un compromiso de la autoridad de hacerlo hay que esperar que eso suceda, el señor Salas no tiene titulo de dominio y si no lo tiene no se puede conectar.

El Concejal Ramos, acota que el señor Salas le había dicho que el título de dominio ya estaba solucionado.

El señor Alcalde, informa que la conexión no la hace el municipio, sino que es el SERVIU, pero se le va hacer la conexión, el tema del título de dominio va después de la conexión, el señor Salas cumple con todo menos con los servicios básicos.

CONCEJAL MARIO AROS.

- Se refiere al cementerio municipal, muchos deudos están reclamando por la higiene de los servicios hoy día, y no hay agua y hay una serie de deficiencias. Como hay un encargado hoy día.

El señor Alcalde, responde que el encargado del cementerio ha pedido una persona más y eso en realidad se ha dilatado en función que no se quiere sobrepasar los ítems del tema presupuestario, el compromiso es que a contar del 1° de octubre se va a contratar a una persona para que haga el aseo y pueda mejorar una parte del problema el tema de los arboles también se ha instruido a la cuadrilla que está a cargo de esto.

- Acta que no ha tenido respuesta con respecto a los paraderos que solicito de Diaguitas y Andacollito.

El señor Alcalde, acota que tiene la información que está todo listo

También informa que se aprobaron los proyectos de fondos suplementos de La Calera y el Arrayán.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 18:10 hrs.

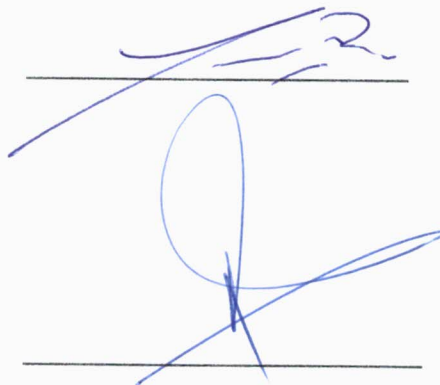
SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL



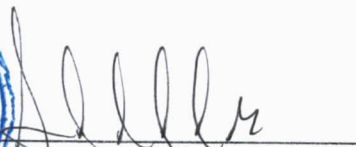
D. YERMAN ROJAS CASTILLO



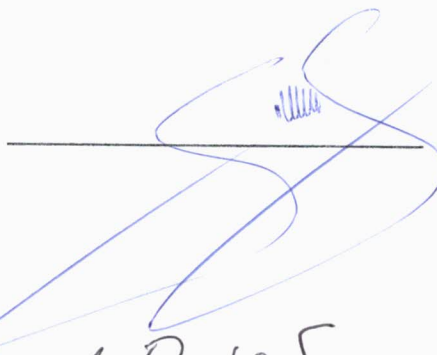
D. WASHINGTON RAMOS ARAYA



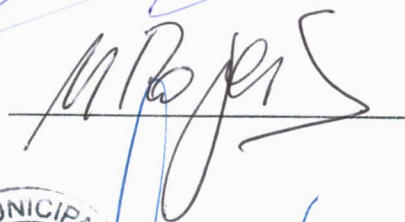
D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

